

EDITORIAL

La ética como punto de partida y de llegada en cualquier tipo de investigación: tres momentos cruciales

¿Por qué articular las cuestiones científicas con la ética? Podría responderse en primera medida, que por el cumplimiento de unas normas que obligan a la transversalización de la investigación con el pensamiento ético; pero el real motivo va mucho más allá; se reconoce que las prácticas científicas son construidas en un esfuerzo histórico y colectivo por resolver de manera eficaz los problemas que son de diversa índole; muchos de esos problemas se convierten en dilemas morales dados en gran medida por la imposición de obligaciones de resultados para los investigadores; dilemas de todo tipo que requieren ser resueltos de la mejor manera posible.

En ese afán de desarrollo científico no se pueden olvidar cosas que se han mencionado en otros escritos: *“Hay que comenzar por recordar que la historia de la investigación infortunadamente ha estado matizada por sucesos que opacan los maravillosos hallazgos científicos. Situación generada en gran medida por investigaciones adelantadas a ultranza y con el desconocimiento de los mínimos derechos de los seres humanos que participaron en ellas como sujetos de estudio; en muchas ocasiones sin que estos lo supieran”* (1).

Nos referimos entre otros, a grandes hallazgos producto de la experimentación, por ejemplo, durante la II guerra mundial, donde personajes nefastos en la historia de la ciencia han figurado por las atrocidades cometidas en nombre del desarrollo del conocimiento científico; tal es el caso del Doctor Josef Mengele, personaje antisemita doctorado en antropología y medicina en las universidades de Múnich y Fráncfort, respectivamente, médico obsesionado por los conceptos de herencia y raza que guiaron sus acciones investigativas desconocedoras del mínimo respeto posible por la dignidad humana.

Se hace mención en el anterior párrafo, a casos reales de irrespeto al ser humano que funge como sujeto de investigación y que por una u otra razón, no le son respetados sus derechos. Pero el discurso no debe orientarse tan solo a las acciones investigativas propiamente dichas, por lo que debe hacerse extensivo este análisis a la fase preparatoria de la investigación, donde se pueden generar faltas a la dignidad de los seres humanos y aun después de terminada la investigación es posible que se configure también algún tipo de afectación.

En consonancia con lo anterior se plantea la necesidad de abordar esta temática de la ética en investigación en tres momentos: antes, durante y después, tiempos que son característicos y que entrañan acciones específicas dentro del proceso de generación del conocimiento.

Se habla para ello de una transversalidad de la ética en materia de investigación, y en el caso específico del antes de la investigación, donde valdría la pena preguntarse ¿para qué se investiga?, ¿es importante para la sociedad que se investigue en esa temática? ¿se ha estudiado ese fenómeno antes?. Estas estrategias han sido planteadas por Hulley (2), quien acoge dentro de sus criterios de evaluación la consideración ética que desde ya entraña la pregunta, de manera que garantice lo éticamente intachable y lleve al investigador a la reflexión de dichos criterios éticos desde la formulación misma del problema.

Es de meridiana importancia por ejemplo, toda la estructura del proyecto, con unos objetivos bien definidos, la escogencia de la metodología adecuada, observaciones estas que para el lector desprevenido podrían hacerle pensar que se trata de asuntos netamente de orden metodológico, pero en el fondo encierra profundos compromisos éticos. Por ejemplo, si el proyecto queda mal estructurado no será conducente, no será productivo y por el contrario, generará un desgaste del cuerpo investigador; ésto es contrario a la ética.

No debe reducirse lo ético a un acápite dentro de un proyecto ni tan solo como un acto valorativo de un comité de ética respecto de un proyecto de investigación o la ejecución de la misma, ni mucho menos, como se ha dicho, del simple cumplimiento de la legislación positiva. Trasciende al ámbito de la alteridad, del respeto y del reconocimiento del otro (del sujeto de investigación), como bien lo ha manifestado el autor Emmanuel Lévinas en sus escritos: *a través del conocimiento del otro me veo a mi mismo* (3).

No se trata entonces de pensar que posiblemente como investigadores siempre se está actuando bien o que de alguna manera se es inmune a todo tipo de conductas atroces; se trata más bien de reflexionar acerca de la conducta humana, que en sus zonas grises es permisiva a conductas proclives, al abuso con los demás seres humanos. Se trata de ver las cosas de manera diferente; *Según decía Thoreau, “Mil cortes en las hojas del árbol del mal equivalen a uno solo en las raíces. Sólo podemos lograr una mejora considerable en nuestras vidas cuando dejamos de cortar las hojas de la actitud y la conducta y trabajamos sobre la raíz, sobre los paradigmas de los que fluyen la actitud y la conducta”* (4).

Por ello, mientras se logra algún tipo de cambio favorable en el pensamiento de quienes investigan en pro de los sujetos investigados, se hace necesario que halla un poder convocante como es el de la ética y esto puede darse a través de los comités de ética de investigación, mecanismo que de alguna manera sirve de filtro entre las acciones de los investigadores y los investigados.

Por todo esto, el investigador no debe bajar la guardia en ningún momento y no considerar importantes todos los momentos de la investigación, como el del último momento, que está dado básicamente por el quehacer con la información. No publicar es un acto contrario a la ética, que haría del acto investigativo una conducta estéril. Al publicar se debe respetar entre otras cosas el secreto profesional de tal manera que si bien se está enterando, ese dar información debe conservar unos límites. Al presentar las conclusiones también debe

tenerse en cuenta hacerlo con absoluta pulcritud, sin ir más allá de lo que puede inferirse. Cabe resaltar que esa preocupación por lo ético se materializa, como se dijo antes, a través de la gestión de un importante eslabón dentro de la actividad investigativa; hacemos alusión específicamente a la labor que desempeñan los comités de ética de investigación, institución cuyos actos de valoración de investigadores, proyectos y procesos de investigación, resultan de obligatorio cumplimiento y acatamiento (Resolución 8430 de 1993).

La importante labor de los comités de ética de investigación permite garantizar la dignidad de los sujetos de investigación durante todo el proceso investigativo y orienta la labor de los investigadores para que cumpla con cometidos y responda a requerimientos morales; tal es el caso del mencionado por todos los investigadores y pocas veces cumplido a cabalidad, consentimiento informado; temática donde autores como Kottow, estima como la decisión vicariante (5): *a) apelar a los mejores intereses del paciente o sujeto de investigación, b) permitir que el agente o su representante judicial, dictamine de acuerdo con una norma general, cual podrá ser el estándar del mejor interés, o el estándar de lo razonable.*

Es así como estos comités se sirven para su ejercicio de declaraciones internacionales, de la constitución política y de normas nacionales como las resoluciones 8430 de 1993 y la 2378 de 2008, entre otras, y de la interpretación que de ellas hacen importantes teóricos como el profesor Gilbert Hottois cuando habla de la bioética “*cubre un conjunto de investigaciones, de discursos y de prácticas, pluralistas y pluridisciplinarias que tienen como objeto aclarar y resolver preguntas de tipo ético suscitados por la investigación y desarrollos biomédicos y biotecnológicos en el seno de las sociedades*” (6); en igual sentido se refiere el profesor Casabona (7).

De cara a lo anterior, podría pensarse que la responsabilidad ética de las investigaciones recae en el comité de ética de investigación; pero eso es precisamente lo que no se puede asumir. Si bien es cierto que se tiene ese tipo de mecanismos que garanticen unos mínimos éticos en la investigación, lo que realmente se espera es investigadores bien formados moralmente, quienes decidan de manera autónoma generar procesos investigativos orientados por principios y valores, que trasciendan intereses particulares y sin que existan los denominados conflictos de interés, que alejan los objetivos de la investigación y a los investigadores de las metas de responsabilidad social, que debieran estar presentes en todo proceso investigativo.

Para concluir, no sobra contarle al investigador, que el comité de ética de investigación cuenta para su labor con importantes herramientas como son la pluralidad y la pluridisciplinaria de sus miembros, condición incluyente que posibilita se tomen mejores decisiones por consenso, como lo expresa Kottow: “*La fragmentación de las prácticas médicas e investigativas transforma a la persona enferma en un portador de órganos y funciones, desapareciendo la imagen biopsicosocial que ya había sido preconizada antes de la aparición de la bioética*” (5). *Cuenta además con instrumentos valorativos (listas de chequeo) de los procesos de investigación, que son, nada más y nada menos, la aplicación de protocolos de valoración ética que han sido estructurados con base en las declaraciones que se han hecho en diferentes momentos históricos y como consecuencia de procesos investigativos que han vulnerado y desconocido la dignidad de los seres humanos, situaciones que se espera no se repitan.*

Luis Evelio Aristizábal Franco
Docente Universidad Libre Seccional Pereira
Consejero Consejo Técnico Nacional de Enfermería

Jorge Mario Estrada Álvarez
Docente Asociado Fundación Universitaria del *Área* Andina
Epidemiólogo Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira

Referencias

1. Aristizábal LE. El porqué de la ética en la investigación científica. Revista Investigaciones Andina. 2012;14(24):369-371.
2. Hulley SB. Designing clinical research. 3rd ed. Philadelphia PA: Lippincott Williams & Wilkins; 2007.
3. Lévinas E. Ética como filosofía primera. [Traducción al español Oscar Lorca Gómez] A Parte Rei Revista de Filosofía. 2006;43:1-21.
4. Covey Stephen R. Los siete hábitos de la gente altamente efectiva: la revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa. Buenos Aires: Paidós;2003.
5. Kottow M. Participación informada en clínica e investigación biomédica. Las múltiples facetas de la decisión y el consentimiento informado. Bogotá: Editorial Alya Saada; 2007. p. 100.
6. Hottois G. ¿Qué es la bioética? [Edición parcial en Español] Bogotá: Universidad El Bosque; 2007.
7. Romeo CC. El consentimiento informado en la relación entre el médico y el paciente: aspectos jurídicos problemas prácticos del consentimiento informado. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas; 2002.